



Edición 58°

FERIA DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS, ARTES MOVIMIENTO E INNOVACIÓN

Alberto Maiztegui

Córdoba Aprende en Acción

Comunicación 2

Recomendaciones e indicaciones para proyectos feriales, instancia Escolar/Institucional de la 58° Feria de Ciencias, Tecnologías, Artes, Movimiento e Innovación - Alberto Maiztegui-. Córdoba, 2026.

Córdoba Aprende en Acción

La **instancia Escolar/institucional** de la edición 58° de la Feria de Ciencias, Tecnologías, Artes, Movimiento e Innovación 2026 **se realizar en forma presencial en todas las instituciones educativas de la Provincia de Córdoba**, en el marco de la iniciativa Córdoba Aprende en Acción.

En esta instancia, se exhiben y comparten los proyectos trabajados por estudiantes y docentes, en cada institución educativa en una jornada a puertas abiertas.

Los trabajos socializados pueden ser ideas de proyectos, en desarrollo que se continuarán en el segundo semestre y/o proyectos terminados.

La jornada expositiva constituye un momento destacado del calendario escolar en la que, en todas las instituciones educativas de la provincia -de todos los ámbitos, niveles y modalidades- estudiantes y docentes socializan sus producciones, elaboradas bajo el formato proyecto, presentándolas en un espacio colectivo, ante la comunidad educativa.

Como parte de la planificación de la actividad, es importante que cada Equipo Directivo designe un **Comisión Valoradora Institucional** de los proyectos presentados, conformada por docentes, a la que se le podrán sumar especialistas y/u otras personas

que se considere que pueden aportar. Sus integrantes tendrán la función de valorar los logros alcanzados en los proyectos expuestos y propondrán aportes y sugerencias para la mejora.

Organización de la instancia Escolar/Institucional.

Este año, la instancia Escolar/Institucional de la Feria, cobra una dinámica especial bajo el lema *"Córdoba Aprende en Acción". Esta propuesta invita a las instituciones a integrar la Feria con otras iniciativas provinciales (como las Olimpíadas de Matemática, el Festival de la Palabra o los Torneos de Ajedrez) en un único y gran encuentro comunitario dentro de cada establecimiento.

La fecha central establecida para esta gran muestra institucional es el martes 30 de junio de 2026. No obstante, cada escuela tiene la flexibilidad de desarrollar su jornada de exposición en la semana comprendida, entre el 29 de junio y el 3 de julio.

Cada exhibición debe ser organizada institucionalmente por el equipo directivo.

La instancia escolar/institucional de feria, se enmarca en un proceso específico de la iniciativa, de puesta en valor de los proyectos que se realizan y comparten, que se suma a la evaluación continua que llevan adelante los docentes y es un insumo de gran valor pedagógico a tener en cuenta, para la autoevaluación de la institución.

- **Fecha:** A definir institucionalmente. Tener en cuenta Memo 20/2025. Fecha sugerida **30 de junio**¹.

-**Inscripción institucional**²: Hasta el 30 de mayo³. Se debe realizar una inscripción por institución educativa. A cargo de un representante del equipo directivo en el marco de la iniciativa, Córdoba Aprende en Acción.

-**Registro/Inscripción de los proyectos presentados en la instancia escolar/institucional -Registro obligatorio-**: En cada institución educativa, cada docente asesor responsable de un proyecto que se presenta, previamente a la instancia ferial Escolar/Institucional, **deberá completar y enviar online, un formulario de registro de proyectos. Dicho registro, genera un Código Único por proyecto.**

¹ <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/cordoba-aprende-en-accion/doc/2026/memo-20-2025-caa.pdf>

² <https://educacioncba.edu.ar/cordoba-aprende/>

³ Se extiende la fecha límite hasta el 10 de junio.

- Datos solicitados: Nombre de la Institución, Localidad, CUE, Código de Empresa -EE-, Fecha y horario de realización de la instancia Escolar/Institucional de Feria, Título del proyecto, Eje temático, Nivel, Modalidad, sala, curso/grado, Apellido y nombre del Docente asesor responsable, Mail de contacto y Título del proyecto, Eje temático y Breve síntesis de la idea del proyecto.

Link de Registro: <https://bit.ly/feria-cba-escolar-2026>

- Disponible desde el 1 de junio hasta el 1 de julio 23:59 h-

Este registro generará para cada proyecto presentado en la feria escolar/institucional, un código. Este dato deja el registro del proyecto, y lo habilita, en caso de que sea distinguido institucionalmente, a la participación en la instancia Regional de Feria, Cabe destacar que la participación de un proyecto en la instancia regional de la feria, es optativa y voluntaria, y tiene que cumplir con los siguientes requisitos: ser un proyecto terminado, constar con los cinco entregables y haber sido destacado institucionalmente en la instancia Escolar/Institucional.

Al mail indicado en el registro, llegará un comprobante de lo enviado, que debe guardar cada docente asesor.

- **Organización de la Jornada de Exposición:** A cargo del equipo directivo de cada institución.

- **Organización de la exposición de cada Proyecto:** A cargo de cada docente asesor responsable, con el aval institucional del equipo directivo.

- **Modalidad: Presencial.** Se realizará en una jornada de clase a puertas abiertas⁴ dentro del cronograma establecido para esta instancia y podrá consistir en: muestra en stands, exposición en auditorio, en aulas, entre otros (a elección y posibilidades de cada institución).

- **Valoración:** En esta instancia, cada institución educativa a partir de una **Comisión Valoradora Institucional (CVI)**, conformada por las y los integrantes que el Equipo Directivo designe, quienes deberán valorar todos los proyectos presentados, destacando logros de cada uno y agregando sugerencias de mejoras. Se deberá dejar registro de cada valoración con las firmas y aclaraciones de los valoradores, con la de al menos un directivo y el sello institucional.

Posterior a la instancia escolar/institucional, en reunión de equipo institucional se decidirá si se designa algún proyecto como destacado, que cumple con los requisitos para continuar en la instancia siguiente de la Feria -Regional-. Instancia optativa y voluntaria.

⁴ Se considera a la muestra y la valoración de los trabajos, una instancia más de enseñanza y aprendizaje.

El proyecto destacado/distinguido, será representante de la Institución, para participar en la siguiente instancia de la 58 Feria -Regional-, e implicará la inscripción en dicha instancia con el envío de los entregables y datos solicitados. La misma, deberá realizarse en un **formulario específico para la inscripción en la Instancia Regional, que estará disponible desde el 1 de Julio al 7 de agosto a las 23:59 h.** Link de acceso: <https://bit.ly/feria-cba-regional-2026>.

Algunos aportes para la Valoración de los Proyectos en la instancia escolar/institucional.

Para la instancia Escolar/Institucional, cada equipo directivo además de organizar la actividad, deberá conformar, una **Comisión Valoradora Institucional (CVI)**, integrada por docentes de la propia institución u otra, y/o personas externas a ella- Investigadores/as, artista, tecnólogos y/o especialistas en las temáticas de los trabajos expuestos, entre otros--, para valorar los trabajos presentados en ella.

Previamente a la instancia ferial Escolar/Institucional será función de la **(CVI)** en conjunto con los equipos docentes de cada institución y el equipo directivo, elaborar un instrumento para valorar los proyectos presentados, que incluya una **Grilla de Valoración Institucional**, la que, si bien contemplará los **Criterios Generales sugeridos desde la Coordinación de la 58 feria en este documento**, deberá tener en cuenta otros propios y específicos, que se consideren pertinentes de agregar.

El día del evento, representantes de la Comisión deberán valorar cada Proyecto presentado, destacando aquellos aspectos relevantes y proponiendo sugerencias y aportes para su mejora.

Se señala que las y los valoradores no deben ser autoras/es de los trabajos que evalúen y se recomienda, que cada trabajo sea valorado por al menos dos personas.

Cada equipo valorador -al menos de dos integrantes- debe completar la grilla institucional como documento de registro, incluyendo comentarios con aportes y realizar una devolución oral a las y los estudiantes y docentes autores de cada trabajo que valoró.

Una vez realizada la Valoración, cada Proyecto deberá contar con la Grilla de Valoración Institucional completa, donde además se deberán incluir los aspectos destacados del proyecto -valorando todo el proceso que implico llegar a ese día-, contemplando algunos de la exposición de las y los estudiantes, sugerencias de mejora, las firmas y aclaración de todas/os los valoradores que visitaron al Proyecto, la firma de al menos un representante del Equipo Directivo y el Sello Institucional.

En el caso de ser designado por consenso institucional un proyecto como destacado/distinguido para pasar a la instancia regional, se deberán incluir sus argumentos.

La distinción y decisión de presentación de los proyectos en la instancia -siguiente- Regional de la 58 Feria, se reitera que es optativa, voluntaria y se realiza en acuerdo institucional. Los proyectos que pasen a dicha instancia, representan a la institución.

Se debe tener en cuenta que un proyecto para seguir participando en la instancia Regional de la 58 Feria y continuar con el trayecto Ferial, debe:

- Estar terminado, tener resultados y haber realizado conclusiones.
- Cumplir con las características específicas de un proyecto ferial⁵, y contar con la documentación correspondiente solicitada: – Entregables:
 - ❖ Carpeta de Campo (CC),
 - ❖ Registro Pedagógico, (RP),
 - ❖ Informe de Proyecto (IP),
 - ❖ Video de Registro (VR) y
 - ❖ Grilla de Valoración Institucional (VI), con las firmas y sellos correspondientes incluyendo los aspectos por los cuales fue seleccionado como destacado el proyecto, para seguir participando de Feria.

En el caso de Nivel Superior, Institutos de Formación Docente, cada Proyecto deberá incluir en la propuesta de enseñanza, con la unidad didáctica completa a la que hace referencia.

Algunos criterios sugeridos para la valoración de trabajos presentados en la instancia Escolar/Institucional.

Criterios Generales

- **Relevancia curricular:** El Trabajo evidencia estar alineado con los enfoques, los contenidos y los objetivos del currículo del nivel educativo y la modalidad.
- **Nivel de integración disciplinaria:** El Trabajo presenta integración entre Campos de conocimiento o Espacios Curriculares o Unidades Curriculares, desde los Contenidos y Aprendizajes enmarcados en los documentos curriculares y sus objetivos de aprendizaje. Enfoque STAM ampliado.
- **Originalidad, innovación y creatividad:** El Trabajo debe ser innovador y creativo, aportando nuevas ideas y enfoques para la enseñanza y el aprendizaje.
- **Aplicabilidad:** El Proyecto desarrollado debe ser práctico y fácil de implementar en un aula, considerando los recursos y el tiempo disponibles.

⁵ Ver comunicación 1. <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/SIDPyTE/SDCyAI/feria-de-cie-tec-art-e-inn/2026/doc/Comunicacion-1-FCTAMel-2026.pdf>

- **Claridad y coherencia:** El Proyecto debe estar bien estructurado y presentado de manera clara y coherente.
- **Potencial de impacto:** El Proyecto debe tener el potencial de mejora para la enseñanza y el aprendizaje de las y los estudiantes.
- **Relación con la comunidad:** El Proyecto debe estar contextualizado para abordar una situación cercana a la realidad del entorno y tener impacto e involucramiento con la comunidad educativa.
- **Compleitud:** Grado de desarrollo de Trabajo -Está terminado y presenta conclusiones o está en proceso-.
- **Adecuación:** El Proyecto evidencia adecuación al nivel, modalidad y contexto educativo.
- **Aprendizajes alcanzados:** Se evidencia la relación entre los objetivos de enseñanza y los logros de aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes.

Aspectos específicos a tener presente para la valoración de los proyectos propios de la
58° Feria Provincial de Ciencias, Tecnología, Artes, Movimiento e Innovación.
Córdoba, 2026.

A modo de síntesis:

Instancia escolar/institucional -Presencial-

- La organización está a cargo de cada institución.
- La valoración/evaluación de los proyectos que se presenten en esta instancia, estará a cargo de una **Comisión Valoradora Institucional**.
- El formulario de registro de los proyectos que se presenten a la instancia Escolar/ Institucional **estará abierto desde el 1 de junio hasta el 30 de junio (23:59 h) y es de cumplimiento obligatorio.**
- Cada **docente asesor responsable de un proyecto** deberá registrar su trabajo **con el aval institucional.**
- **Link de Registro:** <https://bit.ly/feria-cba-escolar-2026>

Instancia Regional – Virtual asincrónica-

El formulario de registro de los proyectos que se presenten a la Regional **estará abierto** **estará disponible desde el 1 de Julio al 7 de agosto** a las **23:59 h.** Link de acceso: <https://bit.ly/feria-cba-regional-2026>. – Sin excepción-

Para la inscripción de un proyecto es necesario que el proyecto haya sido distinguido/destacado institucionalmente, cumpla con los requisitos de feria solicitados y tenga el código que se asigna en el Registro escolar/institucional.

Cada **docente asesor responsable de un proyecto destacado/distinguido institucionalmente, deberá registrar su trabajo con el aval institucional. Se deben completar los datos solicitados en el formulario y adjuntar los documentos indicados.**

Consultas: feriacienciascba@gmail.com

Algunos aportes a tener en cuenta

Los Proyectos FERIALES:

Los proyectos feriales deben ser actividades curriculares valiosas donde estudiantes y docentes comparten la construcción y reconstrucción del conocimiento en relación con los aprendizajes y contenidos de los diseños y propuestas curriculares de la provincia de Córdoba. Además, se incluyen y desarrollan en el marco de las prioridades educativas de la provincia: Educación STEAM Ampliada, Educación para el Desarrollo Sostenible y Compromiso Alfabetizador Córdoba.

Estos trabajos pueden partir de cualquier espacio o campo curricular y deberán enmarcarse en uno de los siguientes ejes/focos principales de la Educación STEAM:

- Matemática
- Ciencias
- Artes
- Tecnologías

Los proyectos deben ser integrados y articular, como máximo, hasta con dos espacios o campos curriculares como máximo, en relación con la perspectiva STEAM Ampliada.

Todos los proyectos deben incluir explícitamente los aprendizajes y capacidades abordados relacionadas con lo comunicativo (lengua como transversal).

Características:

- ✓ Que se correspondan con proyectos curriculares de investigación escolar interdisciplinarios desarrollados desde el enfoque STEAM ampliado.
- ✓ Que integren a no más de tres campos, espacios, unidades curriculares.

- ✓ Que contemplen efectivamente, algún ODS. - Educación para el Desarrollo Sostenible-
- ✓ Que tengan como transversal Lengua y las Capacidades Comunicaciones.
- ✓ Que cuenten con los documentos de registro, entregables: Carpeta de Campo (CC), Informe de Proyecto (IP), Registro Pedagógico (RP) y Video de Registro (VR)
- ✓ Que involucren a toda una clase de una sala, grado o curso. – Pueden ser trabajos realizados por hasta dos salas, grados o cursos de un mismo nivel e institución educativa-
- ✓ Que tengan un docente asesor/responsable.
- ✓ Que sean contextualizados.
- ✓ Que contemplen los enfoques y aprendizajes de los Diseños y Marcos Curriculares de la provincia de Córdoba.
- ✓ Que sean adecuados al nivel y modalidad Educativa.
- ✓ Que sean originales e innovadores.
- ✓ Que se evidencien en los estudiantes logros de aprendizajes.
- ✓ Que sean proyectos terminados – con resultados-. Se recuerda que este requisito es solo para aquellos proyectos que estén en condiciones de pasar a la instancia Regional-

En relación a los proyectos de Nivel Superior IFD:

Se sugiere tener en cuenta para los proyectos feriales, la especificidad del Nivel y los siguientes aspectos:

- **Identificación y formulación del tema de enseñanza.** Delimitación del tema. Relevancia disciplinar y pedagógica. Definición de los objetivos a alcanzar. Vinculación con la problemática de la formación docente o las necesidades del nivel que le dieron origen.
- **Propuesta didáctica:** enfoque y fundamentos. Se trata de la fundamentación y el enfoque de enseñanza, asumidos en la propuesta presentada en el proyecto. Supuestos del aprendizaje involucrados en la propuesta y su correspondencia con el nivel educativo para el que está destinada. Secuencia didáctica sugerida en la presentación.
- **Recursos para la enseñanza.** Pertinencia con el tema seleccionado. Adecuación a las características de los sujetos del nivel al cual está dirigido. Supuestos de la enseñanza presente en los recursos.

Documentos - Entregables- que constituyen un Proyecto Ferial

En cada Proyecto Ferial coexisten al menos dos líneas de trabajo que deberían quedar registradas:

- una vinculada a su desarrollo formal; particularmente relacionada con las preguntas o problemas generadores, la estrategia metodológica empleada, los resultados obtenidos, etc.;
- y otra que da cuenta de cómo a nivel docente, se ha llevado adelante esa actividad con los estudiantes.

Todas las actividades deben quedar registradas en documentos.

La primera de esas líneas debería quedar plasmada en el **Informe del proyecto (IP)** y en la **Carpeta de campo (CC)** y en el **Video de Registro (VR)**, materiales realizados por el equipo autor.

La segunda línea, aparece en el **Registro pedagógico (RP)** de autoría de la o el docente asesor con colaboración del resto de docentes que participaron de la propuesta.

Ambos aspectos deben retomarse en la **Grilla de Valoración Institucional de la Instancia Escolar/Institucional**.

Todos los proyectos feriales que opten por decisión institucional, en continuar en el trayecto ferial –Instancia Regional/Provincial y Nacional- de cualquier nivel y/o modalidad educativa, deberán estar terminados y presentar completos para su inscripción y participación, los siguientes cinco documentos denominados de registro, denominados Entregables:

- 1) **Carpeta de campo (CC)**
- 2) **Informe del proyecto (IP)**
- 3) **Registro pedagógico (RP)**
- 4) **Video de registro (VR)**
- 5) **Valoración Institucional (VI)**

1) **Carpeta de Campo (CC).**

La carpeta de campo consiste en el registro de la indagación escolar de forma tal que se refleje el trabajo de los estudiantes a lo largo del desarrollo de todas las fases del proyecto. Se trata de un documento distintivo que está elaborado por todos integrantes del equipo autor.

En ella se incluyen en detalle los avances y retrocesos, las observaciones, las ideas y los datos de la búsqueda a través de libros, lecturas y noticias, acontecimientos y experiencias en testimonios escritos, fotos, videos, audios. Se reconocen las observaciones de los docentes orientadores o asesores y eventualmente las de los especialistas o asesores científicos (si los hubiere), tal como resultaron apropiadas por los estudiantes. También podrán incorporarse

las indicaciones o sugerencias de los directivos y otras acotaciones que el equipo autor considere relevante para el desarrollo del proyecto.

Este registro es un elemento imprescindible, que sirve de guía (tanto a los estudiantes como al docente) para llevar a cabo la confección de la memoria de trabajo, por lo cual debe seguir el orden cronológico de acuerdo con el avance del proyecto. Los resultados se transcriben en una serie de textos cortos, redactados al estilo de un diario personal que luego se enriquecerá con el trabajo de grupo, con las aportaciones y comentarios de compañeros y docentes.

La Carpeta de Campo:

- ❖ Es el registro diario de la indagación escolar, hecho enteramente por el equipo autor.
- ❖ Se realiza desde el comienzo del Proyecto y hasta el final.
- ❖ Incluye las actividades de las y los estudiantes, las observaciones de las y los docentes orientadores y eventualmente de especialistas o asesores científicos (si hubiera) tal como fueron apropiadas por las y los estudiantes;
- ❖ Se recomienda añadir lo vivido en las ocasionales salidas de la escuela, la interacción con personas que visitaron la clase y conversaron sobre el tema del proyecto.
- ❖ Se incluyen indicaciones o sugerencias de directivos y otras acotaciones que el equipo autor consideró relevantes para el desarrollo de su proyecto.
- ❖ Puede incluir relatos, texto, fotos, audios, videos.
- ❖ Lo incorporado debe tener las fechas de registro.

2) Informe de Proyecto (IP)

Es un relato que da cuenta del proceso, es decir, de todos los pasos que se llevaron a cabo en la sala, el aula o el taller durante el desarrollo del proyecto.

Debe dar una idea clara y completa de toda la labor realizada por el equipo autor.

Debe existir concordancia con lo que aparece explícito en la Carpeta de Campo.

Se sugiere la siguiente estructura para el IP:

- **Fecha:** Día, mes y año de la presentación del proyecto en la feria escolar/institucional.
- **Título y Subtítulo:** La denominación del proyecto debería ser clara, breve, atractiva e informar acerca del objetivo fundamental buscado por el grupo autor.
- **Índice:** Numeración ordenada de los contenidos del proyecto.
- **Resumen:** Su extensión no debería exceder las 500 palabras.
- **Introducción:** Aquí se exponen los antecedentes, marco teórico o referencial y razones que motivaron el proyecto, situación problemática, o precisión del problema, los objetivos e hipótesis, si hubiere.
Debe quedar explícita la vinculación del proyecto presentado con los contenidos curriculares del grado/año en el área o áreas escogidas.
- **Desarrollo: Materiales y metodología.** Materiales utilizados. Actividades llevadas a cabo durante la indagación, diseño de las experiencias, recolección y elaboración de los datos, métodos empleados. Planificación y ejecución de proyectos tecnológicos.
- **Resultados obtenidos:** Presentación de los resultados puros. Tablas, gráficos, figuras que expresen lo obtenido como producto de la indagación llevada a cabo.

Presentación de productos/objetos tecnológicos, funcionamiento.

- **Discusión:** Estudio e interpretación de los resultados obtenidos en relación con otros, por ejemplo, de proyectos similares.

- **Conclusiones:** Constituye la respuesta que propone el equipo autor para el problema que originó la indagación de acuerdo con los datos recogidos y la teoría elaborada o aplicada. Debe redactarse en forma sencilla, exhibiendo concordancia con las hipótesis aceptadas, si las hubiere. Como proyección, pueden surgir nuevos problemas sobre la base de la indagación realizada.

Bibliografía consultada: Las referencias bibliográficas se escriben de acuerdo con un modelo de citas utilizado universalmente: apellido y nombre de autora o autor, título del libro o revista, lugar, editorial, año de edición, número, volumen y página(s). Se presenta el listado por orden alfabético de apellido de autora o autor. Las referencias de páginas de Internet deben incluir el enlace correspondiente y la fecha de su última visualización.

- **Agradecimientos:** Eventualmente, se puede incluir el reconocimiento del equipo expositor a las personas e instituciones que hicieron sugerencias, proporcionaron asesoría o ayuda, brindaron infraestructura, etc. mencionando sus nombres y las instituciones a las cuales pertenecen.

3) Registro Pedagógico (RP)

Narrativa docente.

Describe la génesis y desarrollo del proyecto hecho junto a los estudiantes.

El registro pedagógico consiste en un breve escrito argumentativo y reflexivo, de no más de 1000 palabras. No debe contener imágenes. La escritura de este documento queda a cargo, exclusivamente, del docente orientador o asesor, y toma la forma de un relato personal con aportes de los otros docentes involucrados, que traspasa la simple descripción de la tarea de indagación de los estudiantes y se centra en la de enseñanza/aprendizaje mediante la descripción de la génesis y desarrollo del trabajo hecho junto con los alumnos.

El registro pedagógico es, por un lado, el apunte del trabajo en la clase durante la elaboración del proyecto, y, por el otro, la revista de la presentación ante la institución a la que pertenece el equipo autor.

Debe incluir opiniones del/la docente autor/a sobre el proceso y los resultados obtenidos; además brindar un diagnóstico sobre el impacto que dicho proceso tuvo en el aula y en los aprendizajes de su clase.

Puede considerarse como el apunte del proyecto didáctico, en la clase durante la elaboración del Proyecto Ferial, así como también la revista de la eventual presentación de este en la institución a la que pertenece el equipo autor.

Debe consignar la metodología que el equipo autor utilizó para seleccionar a las/los estudiantes del equipo expositor en cada instancia ferial.

Algunos ejemplos de cómo realizar el relato, en base a

- ❖ *Detalles de su programación de acuerdo con el currículo y a las competencias y/o habilidades que se desea lograr con los estudiantes.*
- ❖ *Comentarios sobre: la exploración sobre las ideas previas de estudiantes sobre el tema escogido.*
- ❖ *La indagación sobre lo que desean saber al respecto, y la elaboración del plan de acción y su implementación en la clase.*
- ❖ *Notas sobre la evaluación de los aprendizajes obtenidos (qué aprenden) las y los estudiantes y el desarrollo del proyecto.*
- ❖ *Los objetivos disciplinares y didácticos del proyecto.*
- ❖ *Detalles de su programación de acuerdo con el currículo, saberes y/o habilidades que se desea lograr con los estudiantes respecto de la propuesta integrada STEAM, su foco o eje vertebrador, cómo se presentan los otros ejes, qué contenidos de Prácticas del Lenguaje se ponen en juego, los tiempos de clase, etc.*

Así, en el RP deberían responderse preguntas centrales sobre la actividad didáctica que se lleva adelante antes y durante proyecto escolar, supere o no una determinada instancia de feria.

4) Video de registro

El VR es una pequeña grabación de tipo audio-visual del trabajo que puede incluir las salidas de campo, trabajos grupales, las voces de los participantes, etc., con una duración **de no más de 5 (cinco) minutos**, que permitirá visualizar cómo se llevaron adelante las actividades que dieron origen al proyecto expuesto y qué aprendieron los y las estudiantes.

Es la documentación audio-visual de las producciones y registro del proceso realizado por la totalidad de los estudiantes del grupo autor con su docente durante el proceso de indagación, para comunicar los resultados obtenidos.

En el VR se incluyen actividades y exploraciones, intercambios, intervenciones de la o el docente, momentos relevantes de la indagación, experiencias directas, salidas, etc.

Es parte de los entregables requeridos para la presentación de todos y cada uno de los proyectos en la feria instancia Regional, de modalidad virtual asincrónica.

Se trata de un registro fílmico que permite visualizar cómo se llevaron adelante las actividades desarrolladas en el marco del proyecto escolar.

Es un video de documentación de las producciones y registro del proceso realizado por la totalidad de los estudiantes del grupo autor con su docente durante el proceso de indagación; su fin es comunicar los resultados obtenidos.

Este registro audiovisual debe incluir actividades y exploraciones, intercambios, intervenciones docentes, momentos relevantes de la indagación, experiencias directas, salidas, etc.

El formato de presentación debe ceñirse a las siguientes pautas técnicas:

- Calidad: de 720 p a 1080 p.
- Duración máxima: hasta 5 minutos.
- Placa de presentación³

Debe incluir los siguientes datos como mínimo y tener una duración máxima de 5 segundos:

- o Título del trabajo
- o Nombre de la institución educativa
- o Nivel educativo
- o Localidad
- Distribución: YouTube con visibilidad oculta o no listada.

Al momento de la inscripción a la instancia Regional de la Feria, se solicitará el enlace (link) del publicado en YouTube.

Dado que en instancias Provincial y Nacional hay proyectos que son expuestos en forma presencial, sólo por la o el docente orientador (Nivel Inicial y 1° Ciclo del Nivel Primario, o bien en las Modalidades de Educación en Contextos de Encierro o de Educación Hospitalaria y Domiciliaria) en estos casos, el VR complementa dicha presentación y da visibilidad a las y los estudiantes que no están presentes, tanto ante los evaluadores como el público visitante.

Importante: la **duración máxima** del VR es de **5 minutos**. – Es requisito de admisibilidad-

5) Valoración Institucional (VI)

La (VI) es el registro del instrumento de valoración que se utilizó en la instancia Escolar/Institucional para el Proyecto Ferial, el mismo debe **estar firmado por al menos dos valoradores, estar completo, tener comentarios y contar con la firma de algún integrante del Equipo Directivo y el Sello Institucional, así como los argumentos por los cuales fue distinguido**. Es importante que la (VI) conste de lo antes detallado, en caso contrario el Proyecto Ferial será considerado NO ADMISIBLE.

Algunos aportes específicos de los proyectos de ferias de Feria según niveles educativos

- **Nivel Inicial**

- **Destinatarios:** Docentes y estudiantes de instituciones de nivel inicial, de ámbito Municipal y Provincial, de gestión estatal y privada, de toda la provincia. Los proyectos presentados de este Nivel serán de salas de 4 y 5 años o de salas multiedad.

Es relevante que el Proyecto Ferial:

- Se encuentre desarrollado en el marco del Diseño Curricular de la provincia de Córdoba del Nivel Inicial⁶.
- Resulte significativo para el grupo, que parta de un conflicto que interpele a los niños/as y requiera un trabajo de elaboración en contextos actualizados y no estereotipados.
- Plantee secuencias o itinerarios didácticos que contemplen los contenidos que se consideren pertinentes.
- Proponga desafíos pertinentes para que resuelvan niños/as de 4 o 5 años.
- Enriquezca y reorganice los conocimientos de los niños/as.
- Permita hacerse y responder preguntas a lo largo de la propuesta.
- Se incluya la participación de la comunidad en la que está inserto el grupo clase.
- Responda a inquietudes, problemas o necesidades acordes con la edad de los niños/as que los desarrollen.
- Implice la participación de todos los integrantes de la sala, ya que se debe tratar de una propuesta de enseñanza incluida en la planificación anual del docente.
- Dé cuenta de la experiencia pedagógica que ha sido diseñada y realizada en la sala como parte de la propuesta didáctica, sea un proyecto, unidad didáctica o secuencias de actividades que permitan realizar múltiples recorridos que favorezcan aproximaciones progresivas a distintos objetos de conocimiento. y deberán

Entregables que constituyen un Proyecto Ferial y las características que deben tener en Nivel Inicial

La presentación de los entregables para el Nivel Inicial, sigue los lineamientos comunes a la participación de los otros Niveles Educativos:

Carpeta de Campo (CC):

El propósito de este instrumento es documentar el desarrollo del proyecto a través de producciones realizadas por las niñas y niños. La CC podrá estar compuesto por: registros a través de dibujos, cuadros, breves escrituras de los niños o dictadas al docente, etc. La organización del material estará relacionada con el itinerario de actividades de manera que le permita al lector reconstruir los diferentes momentos del proyecto. La CC podrá incluir también registros tomados por docentes o adultos que

⁶ <https://curriculumcordoba.ar/>

acompañaron el desarrollo de la propuesta, tales como fotos, videos, grabaciones u otros registros en formato multimedia.

La Carpeta de Campo (CC) debe:

- Reflejar el trabajo realizado por la clase, registrándolo de manera organizada y con fechas que den cuenta del proceso desarrollado.
- Documentar las producciones variadas y/o distintos tipos de registros de los niños (dibujos, cuadros, textos breves de escritura autónoma o textos dictados a la/el docente).
- Reflejar de manera organizada el trabajo realizado por el grupo de niñas, niños y el docente.
- Dar cuenta de las experiencias vividas, información relevada y contenidos aprendidos.

Informe de proyecto (IP)

Debe contener una descripción de la propuesta didáctica. La información debe estar organizada atendiendo a los siguientes componentes: los propósitos, los contenidos puestos en juego, las actividades desarrolladas por las y los estudiantes, los modos en que se aproximan a la información, los modos en que sistematizan y organizan la misma, las ideas a las que arriban a lo largo del trabajo y las conclusiones obtenidas.

El Informe de Proyecto (IP) debe:

- Relatar las modificaciones que fueron necesarias realizar en la planificación en función del devenir del proyecto: intereses de los niños, nuevas preguntas, situaciones imprevistas, entre otros.
- Describir las propuestas de integración que se desarrollaron con las y los estudiantes: actividades, materiales empleados, organización del grupo, participación de las familias o integrantes de la comunidad, entre otros.
- Explicitar el proceso de investigación previo que como docente debió llevar a cabo para la integración de la propuesta didáctica.
- Constar con la siguiente organización: índice, respetar los componentes solicitados -propósitos, contenidos, etcétera- teniendo en cuenta lo ya descripto en el ítem de Informe de Proyecto (IP), debe incluir la bibliografía tanto didáctica como disciplinar.

Registro Pedagógico (RP)

Constituye una narrativa personal del docente. Este registro permitirá volcar las opiniones, percepciones, dificultades y la valoración de las estrategias utilizadas que facilitan y organizan los procesos transitados. Este registro va a dar cuenta de una observación atenta y sensible a aquello que está aconteciendo más allá del ideal planificado.

El Registro Pedagógico (RP) debe:

- Documentar la Planificación, elección del tema en concordancia con los contenidos propuestos en el Diseño Curricular de la provincia de Córdoba. Presentar una reflexión personal del trabajo realizado considerando las percepciones, opiniones, dificultades, valoraciones de las estrategias utilizadas que se pusieron en juego durante el transcurso de la experiencia.
- Dar cuenta de las intervenciones pedagógicas de las y los docentes que acompañaron y orientaron el proceso de integración.
- Evidenciar la organización de la propuesta. incluyendo instancias que favorecen la organización, registro y sistematización de las experiencias e informaciones recabadas en las diferentes actividades.
- Registrar el grado de adecuación entre el tipo de organización y el propósito pedagógico del proyecto. Claridad, cohesión y coherencia de los documentos presentados.
- Evidenciar el grado de adecuación entre el tipo de actividad y el tiempo destinado a la misma. Criterios organizadores de las actividades. Tipo de intervenciones del docente durante el trabajo.
- Contar con una apertura y un cierre: (a) En el inicio de la propuesta se debe explicitar el disparador y/o intereses de las niñas y los niños que motivaron la integración de la propuesta. (b) Debe contar con una propuesta de cierre. (c) La propuesta de cierre permitiría dar continuidad al trabajo desarrollado en el proyecto abriendo a nuevos interrogantes.

Video de Registro (VR)

El video de Registro constituye un recurso clave para documentar la participación de las y los estudiantes de salas de 4 y 5 años en el Proyecto Ferial.

Este video es una documentación de las producciones y registro de lo realizado por las y los niños con su docente durante el proceso de indagación para comunicar los resultados obtenidos. En este material se incluyen actividades y exploraciones, intercambios, intervenciones del docente, momentos relevantes de la indagación, experiencias directas, salidas, etc. Duración máxima: 5 minutos.

Dado que en las instancias feriales presenciales —tanto Provincial como Nacional— la presencia estudiantil no está contemplada, para este nivel, este material se convierte en un entregable de gran relevancia, al garantizar la visibilización y el protagonismo de las y los niños.

El Video de Registro (VR) debe:

- Dar cuenta de las experiencias vividas, información relevada y contenidos aprendidos.
- Duración máxima: 5 minutos.

Enfoque de los proyectos de Nivel Inicial

Ejes + Focos principales y complementarios

Los proyectos deben distribuirse entre los siguientes campos de saberes de la perspectiva STEAM, vinculados con las áreas temáticas curriculares del este nivel:

- **Artes:** Lenguajes artísticos
- **Ciencias:** Indagación del ambiente natural y social
- **Matemática:** Alfabetización matemática inicial
- **Tecnología:** Indagación del ambiente tecnológico; Educación Digital, Programación y Robótica

Foco transversal

- **Lengua y Prácticas del Lenguaje:** Alfabetización inicial: lectura, escritura, oralidad

En la valoración de los proyectos de Nivel Inicial, se sugiere tener en cuenta los siguientes criterios:

- Las propuestas planificadas promovieron la ampliación y complejización de los conocimientos de las y los niños en torno al contexto y/u objeto de indagación; la ampliación de su comunicación y expresión a través de diferentes lenguajes y así como también de sus repertorios culturales.
- La propuesta da cuenta de la coherencia entre los objetivos, contenidos y secuencia de actividades elaboradas teniendo en cuenta diversas formas de organización (dinámicas grupales, en pequeños grupos, individuales, etc.)
- La totalidad de las y los niños de la sala se constituyen como partícipes y protagonistas, a través de las orientaciones e intervenciones pertinentes del docente, del proceso llevado a cabo.
- La construcción de la información involucra diferentes procesos (de exploración, observación, registro, etc.), diversas fuentes, estrategias e instancias de organización, sistematización y cierre. Al mismo tiempo el proyecto permite y habilita la continuidad de la propuesta abriendo a nuevos interrogantes.
- Hay claridad, coherencia y complementariedad entre la carpeta de campo, el informe de proyecto, el registro pedagógico y el video de registro, de modo que reflejan y comunican el recorrido *realizado*.

Nivel Primario

- **Destinatarios:** Docentes y estudiantes de Escuelas primarias de ámbito Municipal y Provincial, de gestión estatal y privada, de toda la provincia. Los

proyectos presentados de este Nivel serán de grados de 1° a 6°, o bien de salas multiedad.

Es relevante que el Proyecto Ferial de nivel primario:

- Se encuentre en el marco del Diseño Curricular de la provincia de Córdoba para el Nivel Primario⁷.
- **Resulte significativo para las y los estudiantes**, al surgir de propuestas que los invite a las y los estudiantes a poner en juego sus concepciones y analizar la problemática planteada.
- Fortalezca la interacción entre pares convirtiéndose en el espacio central para la construcción del conocimiento.
- **Plantee secuencias o itinerarios didácticos** que contemplen contenidos pertinentes y que, en la búsqueda de respuestas, articulen tanto lo previsto en la planificación docente, como los diversos planteos de las y los estudiantes.
- **Proponga desafíos adecuados para las y los estudiantes del nivel primario**, favoreciendo la curiosidad por aspectos del mundo social y/o natural, el arte, la tecnología, el movimiento, o la propia educación en la que se reconocen inmersos.
- **Enriquezca y reorganice los conocimientos de las y los estudiantes.**
- **Permita hacerse y responder preguntas a lo largo del Proyecto**, generando aprendizajes que constituyan un ámbito de investigación educativa y que interactúen de manera dialéctica con el desarrollo del sujeto.
- **Se fundamente y promueva un tratamiento de problemas** que favorezca la indagación y la puesta en práctica de la Resolución de Problemas.
- Promueva la **participación de la comunidad en la que está inserta la escuela primaria**, fortaleciendo el sentido social y colectivo de los proyectos.

Se indican posibles puntos de partida para abordar un Proyecto Ferial del nivel primario:

- Contacto inicial con el objeto de estudio.
- Elaboración del plan de trabajo a partir de la elección y formulación de la cuestión.
- Interacción de las informaciones aportadas por estudiantes, expresión de acuerdos, discrepancias y dudas.
- Elaboración de estrategias para incorporar la nueva información.
- Interacción entre la información nueva y la que aparecerá en el aula.
- La comunicación como mecanismo básico en la construcción de conocimientos
- El desarrollo de actitudes de negociación, solidaridad, participación y responsabilidad social

⁷ <https://curriculumcordoba.ar/>

- El trabajo con problemáticas de diversa índole como expresión del pensamiento complejo (naturales, sociales, ambientales, psicológicas, tecnológicas, etc.), en cuanto planteadas en el aula se pueden relacionar con el entorno próximo.

Criterios que guían y fortalecen la planificación de los Proyectos FERIALES de Nivel Primario.

- La interpretación y la resolución de problemas significativos a partir de saberes y habilidades del campo de las diversas ciencias para contribuir al logro de una progresiva autonomía en el plano personal y social.
- La participación de las y los estudiantes en diversas situaciones de escucha y producción oral empleando los conocimientos lingüísticos aprendidos en cada año del ciclo escolar.
- El reconocimiento de las posibilidades que la lengua oral y escrita presenta, para expresar y compartir ideas, puntos de vista propios, conocimientos, sentimientos y emociones.
- La disposición de las y los estudiantes a presentar sus ideas y propuestas a sus pares y docentes, y a escuchar las de los otros, para tomar decisiones compartidas sobre la base de los conocimientos disponibles y de las experiencias realizadas. Valorar el trabajo colaborativo.
- La reflexión en torno a la dimensión ética, política e intercultural de saberes de las diferentes áreas y de temas transversales que tengan en cuenta los contextos regionales y las características locales.
- La valoración de la práctica del diálogo como herramienta para afrontar conflictos en la comunidad educativa, en otros ámbitos y situaciones, y para discutir temas relacionados con normas, valores y derechos.
- El reconocimiento de la diversidad lingüística como una de las valoraciones de la riqueza cultural de la región y del país.
- La interpretación de diversos modos de presentar información ya sea en forma oral o escrita (textos, tablas, dibujos, fórmulas, gráficos), pudiendo pasar de una forma de representación a otra si la situación lo requiere.
- La disposición para defender su propio punto de vista, considerar ideas y opiniones de otros, debatirlas y elaborar conclusiones, aceptando que los errores son propios de todo proceso de aprendizaje y que posibilitan nuevos desafíos para nuevos aprendizajes.
- La comprensión de distintas temáticas sociohistóricas y la identificación de sus diversas causas y múltiples consecuencias, así como las perspectivas de los distintos actores sociales que intervienen en los acontecimientos y procesos estudiados.
- Un enfoque que tienda a la enseñanza por indagación, abordaje de problemas y contrastación de conclusiones diversas.

- La problematización de los procesos sociales y naturales con abordaje conceptual.
- La innovación y la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación y el uso de la información para la mejora, puesta al servicio de la escuela y la comunidad, así como de tomadores de decisiones.
- La educación como base en los procesos de desarrollo provincial y regional.

Entregables que constituyen un Proyecto Ferial y las características que deben tener en Nivel Primario.

La presentación de los entregables sigue los lineamientos comunes a la participación de los otros Niveles Educativos – Descriptos anteriormente-.

Así mismo se detallan algunas especificaciones para el nivel Primario.

La Carpeta de Campo (CC) debe:

- Reflejar el trabajo realizado por la clase, registrándolo de manera organizada y con fechas que den cuenta del proceso desarrollado.
- Registrar las estrategias utilizadas.
- Contener un detalle de las actividades realizadas por las y los estudiantes.
- Evidenciar la planificación de la tarea y organización.
- Presentar las etapas sucesivas del proyecto, que den muestra de su evolución y avances.
- Documentar las experiencias vividas, información relevada y contenidos aprendidos

El Informe de Proyecto (IP) debe:

- Dar cuenta del problema planteado, de la contextualización temporal y espacial y de los sujetos sociales intervinientes.
- Contar con la siguiente organización: índice, respetar los componentes solicitados -propósitos, contenidos, etcétera- teniendo en cuenta lo ya descripto en el ítem de Informe de Proyecto (IP) y debe incluir la bibliografía tanto didáctica como disciplinar.

El Registro Pedagógico (RP) debe:

- Documentar la Planificación, elección del tema en concordancia con los contenidos propuestos en el Diseño Curricular de la provincia de Córdoba.
- Presentar una reflexión personal del trabajo realizado considerando las percepciones, opiniones, dificultades, valoraciones de las estrategias utilizadas que se pusieron en juego durante el transcurso de la experiencia.
- Dar cuenta de las intervenciones pedagógicas de las y los docentes que acompañaron y orientaron el proceso de integración.

- Evidenciar la organización de la propuesta. incluyendo instancias que favorecen la organización, registro y sistematización de las experiencias e informaciones recabadas en las diferentes actividades.
- Registrar el grado de adecuación entre el tipo de organización y el propósito pedagógico del proyecto. Claridad, cohesión y coherencia de los documentos presentados.
- Evidenciar el grado de adecuación entre el tipo de actividad y el tiempo destinado a la misma. Criterios organizadores de las actividades. Tipo de intervenciones del docente durante el trabajo.
- Contar con una apertura y un cierre: (a) En el inicio de la propuesta se debe explicitar el disparador y/o intereses de las niñas y los niños que motivaron la integración de la propuesta. (b) Debe contar con una propuesta de cierre. (c) La propuesta de cierre debe permitir dar continuidad al trabajo desarrollado en el proyecto abriendo a nuevos interrogantes.

El Video de Registro (VR) debe:

- Evidenciar las ideas trabajadas a lo largo del Proyecto.
- Dar cuenta de la secuencia de actividades que desarrolló la clase y de la construcción colectiva del conocimiento.
- Documentar las experiencias vividas, información relevada y contenidos aprendidos.
- Duración máxima: 5 minutos.

Enfoque de los proyectos de Nivel Primario

Ejes + Focos principales y complementarios

Los proyectos deben distribuirse entre los siguientes campos de saberes de la perspectiva STEAM, vinculados con las áreas temáticas curriculares del este nivel:

Artes: Educación Artística en general (lenguajes expresivos, etc.)

Ciencias: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Entorno Natural y Social, Educación Física, Formación Ética y Ciudadana, etc.

Matemática: Aritmética, Geometría, etc.

Tecnología: Educación Tecnológica; Educación Digital, Programación y Robótica, etc.

Foco transversal

Lengua y Prácticas del Lenguaje: Lectura; Escritura; Comprensión lectora.

Nivel Secundario

Destinatarios: Docentes y estudiantes de escuelas secundarias de ámbito Provincial y nacional, de gestión estatal y privada, de toda la provincia. Los proyectos presentados de este Nivel serán de 1° a 6° año, o bien Pluricurso.

Es relevante que el Proyecto Ferial:

- Se encuentre en el marco del Diseño Curricular de la provincia de Córdoba para el Nivel Secundario⁸.
- **Resulte significativo para las y los estudiantes**, al surgir de propuestas que los invite a las y los estudiantes a poner en juego sus concepciones y analizar la problemática planteada.
- **Fortalezca la interacción entre pares** convirtiéndose en el espacio central para la construcción del conocimiento.
- **Favorezca la curiosidad de las y los estudiantes** por algún aspecto del mundo social o natural, por la sociedad, por el arte, la tecnología o de la misma educación en la que se reconoce inmerso.
- **Plantee secuencias o itinerarios didácticos** que contemplen contenidos pertinentes y que, en la búsqueda de respuestas, articulen tanto lo previsto en la planificación docente, como los diversos planteos de las y los estudiantes.
- **Proponga desafíos adecuados para las y los estudiantes del nivel secundario**,
- **Enriquezca y reorganice los conocimientos de las y los estudiantes**.
- **Permita hacerse y responder preguntas a lo largo del Proyecto**, generando aprendizajes que constituyan un ámbito de investigación educativa y que interactúen de manera dialéctica con el desarrollo del sujeto.
- **Se fundamente y promueva** un tratamiento de problemas que favorezca la indagación y la puesta en práctica de la Resolución de Problemas.
- Promueva la **participación de la comunidad en la que está inserta la institución**, fortaleciendo el sentido social y colectivo de los proyectos.

Entregables que constituyen un Proyecto Ferial y las características que deben tener en Nivel Secundario.

La presentación de los entregables sigue los lineamientos comunes a la participación de los otros Niveles Educativos – Descriptos anteriormente–.

Así mismo se detallan algunas especificaciones para el nivel Secundario.

La Carpeta de Campo (CC) debe:

- Reflejar el trabajo realizado por la clase, registrándolo de manera organizada y con fechas que den cuenta del proceso desarrollado.

⁸ <https://curriculumcordoba.ar/>

- Registrar las estrategias utilizadas.
- Contener un detalle de las actividades realizadas por las y los estudiantes.
- Evidenciar la planificación de la tarea y organización.
- Presentar las etapas sucesivas del proyecto, que den muestra de su evolución y avances.
- Documentar las experiencias vividas, información relevada y contenidos aprendidos.

El Informe de Proyecto (IP) debe:

- Dar cuenta del problema planteado, de la contextualización temporal y espacial y de los sujetos sociales intervinientes.
- Contar con la siguiente organización: índice, respetar los componentes solicitados -propósitos, contenidos, etcétera- teniendo en cuenta lo ya descripto en el ítem de Informe de Proyecto (IP) y debe incluir la bibliografía tanto didáctica como disciplinar.

El Registro Pedagógico (RP) debe:

- Documentar la Planificación, elección del tema en concordancia con los contenidos propuestos en el Diseño Curricular de la provincia de Córdoba.
- Presentar una reflexión personal del trabajo realizado considerando las percepciones, opiniones, dificultades, valoraciones de las estrategias utilizadas que se pusieron en juego durante el transcurso de la experiencia.
- Dar cuenta de las intervenciones pedagógicas de las y los docentes que acompañaron y orientaron el proceso de integración.
- Evidenciar la organización de la propuesta. incluyendo instancias que favorecen la organización, registro y sistematización de las experiencias e informaciones recabadas en las diferentes actividades.
- Registrar el grado de adecuación entre el tipo de organización y el propósito pedagógico del proyecto. Claridad, cohesión y coherencia de los documentos presentados.
- Evidenciar el grado de adecuación entre el tipo de actividad y el tiempo destinado a la misma. Criterios organizadores de las actividades. Tipo de intervenciones del docente durante el trabajo.
- Contar con una apertura y un cierre: (a) En el inicio de la propuesta se debe explicitar el disparador y/o intereses de las niñas y los niños que motivaron la integración de la propuesta. (b) Debe contar con una propuesta de cierre. (c) La propuesta de cierre debe permitir dar continuidad al trabajo desarrollado en el proyecto abriendo a nuevos interrogantes.

El Video de Registro (VR) debe:

- Evidenciar las ideas trabajadas a lo largo del Proyecto.
- Dar cuenta de la secuencia de actividades que desarrolló la clase y de la construcción colectiva del conocimiento.
- Documentar las experiencias vividas, información relevada y contenidos aprendidos.
- Duración máxima: 5 minutos.

Enfoque de los proyectos de Nivel Secundario

Ejes + Focos principales y complementarios

Los proyectos deben distribuirse entre los siguientes ejes de la perspectiva STEAM (Artes, Ciencias, Matemática y Tecnología) vinculados con las áreas temáticas curriculares del nivel de Educación Secundaria.

Algunas consideraciones de proyectos presentados para el Eje ARTES

Se convoca a las escuelas del nivel secundario pertenecientes o no a la modalidad de Educación Artística, a participar con proyectos con eje principal en Artes.

Para la Feria, tanto los **proyectos** del **Eje Artes** de **escuelas secundarias comunes** u otras modalidades (con foco principal **Educación Artística - ART**), como los de **escuelas secundarias de arte** correspondientes a la propia modalidad artística (con eje/foco principal **Educación Artística - EAR**), deberán enfatizar las consideraciones en torno al arte como conocimiento y posibles articulaciones entre el arte y las temáticas que en las clases de los otros campos curriculares (ciencias sociales o naturales, tecnología, matemática, etc.) se estén trabajando en el año en curso y a partir del estudio o investigación sobre contenidos presentes en el diseño curricular correspondientes de la jurisdicción. Se espera como resultado una producción artística que dé cuenta del trabajo creativo y estético a lo largo de todo el proyecto.

Algunas consideraciones de proyectos presentados para el Eje CIENCIAS

Educación Física:

Se trata de proyectos que se inician desde el espacio de Educación Física en articulación con otros campos de saberes, en los que los estudiantes tengan la posibilidad de participar en igualdad de posibilidades y de integrarse grupalmente en prácticas corporales, ludomotrices y deportivas en las que la solidaridad, la interacción, la expresión de la diversidad y el cuidado de uno mismo y de los otros sean los rasgos centrales. Estos proyectos se inscriben en el eje/foco principal, Ciencias.

En cuanto al uso de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) es deseable que signifique una apertura a otros modos de apropiación de los saberes y contenidos del área. Respecto a la realización de prácticas corporales, ludo-motrices y deportivas, se busca que estas se proyecten hacia otras instituciones o hacia la comunidad, promoviendo la inclusión y la integración social.

Se pretende que los estudiantes se reencuentren con prácticas corporales y motrices propias que desarrollen habitualmente fuera de la escuela, en las que se reconocen tanto a sí mismos como a sus pares, y mediante las que expresan su identidad. También que los estudiantes se acerquen a prácticas que les resultan ajenas, reconociendo y valorando las particularidades que portan en contextos socioculturales específicos, así como los sentidos que sus participantes les otorgan. Ejemplos de experiencias escolares que expresan algunos de los criterios antes mencionados podrían ser:

-
- Secuencias de movimientos elaboradas por los propios estudiantes mediante las que representen sus sentimientos, ideas, estados de ánimo, entre otros.
 - Expresiones de la gimnasia artística, aeróbica, rítmica, acrobática.
 - Danzas, murgas y artes del circo (malabares, acrobacias, equilibrios).
 - Juegos cooperativos, de oposición, autóctonos, inventados, tradicionales recreados, desarrollados en distintos espacios (en el agua, en ambientes naturales, en la plaza, entre otros).
 - Producciones de los estudiantes que den cuenta de indagaciones relacionadas con temas propios de la educación física que apunten a problematizar algún aspecto de las prácticas corporales, ludomotrices, expresivas y deportivas.
 - Proyectos desarrollados con los estudiantes para promover la actividad física en relación con la prevención y el cuidado de la salud.

Para la valoración de los proyectos de Educación Física, en la Feria se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones y criterios:

- Que sea un tratamiento actualizado del tema seleccionado conforme a los lineamientos curriculares jurisdiccionales y federales para el área y nivel.
- Que desarrollen prácticas corporales, ludo-motrices y deportivas inclusivas y saludables.

- Que promuevan el desarrollo de diversas capacidades motrices y potencie cualidades personales. Incorporen múltiples expresiones de la cultura corporal y motriz.
- Que favorezcan la argumentación, el razonamiento y la reflexión sobre la temática abordada, permitiendo la construcción del conocimiento en experiencias motrices colectivas, en ambientes diversos considerando las trayectorias personales.
- Se tendrá en cuenta si el proyecto incluye aportes de otra disciplina y si se vincula con otras propuestas institucionales o para el aula.
- Que la definición del tema o el problema sea preciso y posibilite a los estudiantes la expresión y recreación de sus saberes motrices singulares, de sus culturas en el marco de una construcción compartida, en prácticas corporales, ludomotrices y deportivas que lo posibiliten.

Algunas consideraciones de proyectos presentados para el Eje MATEMÁTICA

Aritmética, Álgebra, Cálculo, Geometría, Estadística, Probabilidades.

Los proyectos deben ser formulados sobre temas curriculares vinculados con Aritmética, Álgebra, Cálculo, Geometría, Estadística, Probabilidades, pero también sobre temas que articulan con Topología y aplicaciones matemáticas en otras áreas que a partir del abordaje de una problemática compleja articulen aspectos matemáticos para su planteo o resolución.

Aunque Historia de la Matemática puede considerarse también un tema de Ciencias Sociales, como proyecto para feria de ciencias se considerará vinculada con el área de matemática.

Para los Proyectos FERIALES del eje matemática se debe tener en cuenta:

- La calidad innovadora del planteo didáctico y pedagógico del proyecto, en particular, cómo se construye y reconstruye el conocimiento escolar, cómo se elaboran y reelaboran los saberes desde el aula. La valoración realizada a las vías de acceso a crítica, apropiación y desarrollo creativo del proyecto, con relación a ámbitos naturales o culturales.
- La realización o promoción de aportes a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la vida institucional de los establecimientos educativos de pertenencia de la zona y la vinculación del proyecto con el contexto social.

En esta área se diferenciarán tres tipos de proyectos:

A- Proyectos relacionados con el uso de la Matemática en otras áreas de conocimiento:

Para la valoración de los proyectos se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Significatividad del problema elegido y pertinencia del análisis realizado. Delimitación del problema de otra área a cuya comprensión aporta la matemática. Por ejemplo, ¿qué problema puede ser mejor comprendido mediante el uso de modelos matemáticos?
- Relevancia del problema elegido. Explicitación del sentido del aporte: ¿qué permite comprender? Variedad de modelos y representaciones utilizadas en el análisis y solución del problema. Utilización pertinente de diferentes modelos matemáticos al resolver el problema.
- Utilización adecuada de representaciones diversas de las nociones en juego. Análisis y control de los resultados obtenidos como respuesta al problema planteado. Justificación de las conclusiones obtenidas.
- Validación de las conclusiones obtenidas mediante argumentos adecuados a la situación y a los sujetos que los producen. Claridad en la comunicación de los procedimientos utilizados y las nociones matemáticas involucradas. Explicitación de manera clara y completa de las formas de resolución y de las nociones y propiedades involucradas, utilizando el lenguaje en forma adecuada, incluido el que es propio de la disciplina. Articulación y coherencia de los componentes de la presentación. Presentación de la pregunta inicial y la respuesta obtenida, mostrando el proceso de estudio realizado.
- Presentación, detalle, dibujos y gráficos. Lenguaje acorde a los conceptos y procedimientos estudiados. Redacción acorde con las normas específicas. Ordenamiento y sistematización. Especificación de materiales y procedimientos técnicos utilizados. Refleja el trabajo realizado. Variedad y pertinencia de las fuentes de información utilizadas. Consignación de las fuentes de información utilizadas. Variedad y pertinencia de las fuentes seleccionadas. Discusión sobre su confiabilidad. Dominio en el tema en la exposición.
- Claridad en la presentación. Poder de síntesis. Uso adecuado del vocabulario. Disposición para la defensa del proyecto.

B-Proyectos relacionados con problemas matemáticos:

Para la valoración de los proyectos se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Interés del problema elegido para profundizar en un tema intramatemático. Estudio de un problema conocido en un campo del área desde otro campo. Establecimiento de relaciones entre nociones conocidas. Generalización de problemas, de propiedades o de resultados. Variedad de modelos y representaciones utilizadas en el análisis y solución del problema. Utilización pertinente de diferentes modelos matemáticos al resolver el problema. Utilización adecuada de representaciones diversas de las nociones en juego. Análisis y control de los resultados obtenidos como respuesta al problema planteado. Justificación de las conclusiones obtenidas. Validación de las conclusiones obtenidas

mediante argumentos adecuados a la situación y a los sujetos que los producen. Claridad en la comunicación de los procedimientos utilizados y las nociones matemáticas involucradas. Explicitación de manera clara y completa de las formas de resolución y de las nociones y propiedades involucradas, utilizando el lenguaje en forma adecuada, incluido el que es propio de la disciplina.

- Articulación y coherencia de los componentes de la presentación. Presentación de la pregunta inicial y la respuesta obtenida, mostrando el proceso de estudio realizado. Presentación, detalle, dibujos y gráficos. Lenguaje acorde a los conceptos y procedimientos estudiados. Redacción acorde con las normas específicas. Ordenamiento y sistematización. Especificación de materiales y procedimientos técnicos utilizados. Refleja el trabajo realizado. Variedad y pertinencia de las fuentes de información utilizadas. Consignación de las fuentes de información utilizadas. Variedad y pertinencia de las fuentes seleccionadas. Discusión sobre su confiabilidad. Dominio en el tema en la exposición. Claridad en la presentación. Poder de síntesis. Uso adecuado del vocabulario.

C- Proyectos vinculados con la historia de la matemática:

Para la valoración de los proyectos se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Indagación sobre una noción en distintos momentos históricos, en el marco de las ideas de su tiempo. Reconstrucción de la trayectoria a través de la cual se va constituyendo una noción mediante la comparación de una misma noción en épocas diferentes: problemas que resuelve, representaciones con la que se expresa, propiedades que se le atribuyen, justificaciones que se realizan. Búsqueda de información pertinente y análisis adecuada a la cuestión en estudio. Reconocimiento de la relación entre los problemas que se presentan y las soluciones que se obtienen en función de las herramientas matemáticas disponibles para resolverlos. Análisis de las diversas interacciones entre los procesos de cambio social y las necesidades matemáticas de la sociedad ligadas a los períodos en estudio. Representación mediante diagramas y esquemas, de las interacciones encontradas. Claridad en la comunicación de los procedimientos utilizados y las nociones matemáticas involucradas. Explicitación de manera clara y completa de los problemas, las soluciones, las formas de representación utilizadas, y las nociones y propiedades involucradas en los estudios realizados. Utilización adecuada del lenguaje, incluido el que es propio de la disciplina. Variedad y pertinencia de las fuentes de información utilizadas. Consignación de las fuentes de información utilizadas. Variedad y pertinencia de las fuentes seleccionadas. Discusión sobre su confiabilidad.

- Articulación y coherencia de los componentes de la presentación. Presentación de la pregunta inicial y la respuesta obtenida, mostrando el proceso de estudio realizado. Presentación, detalle, dibujos y gráficos. Lenguaje acorde a los conceptos y procedimientos estudiados. Redacción acorde con las normas específicas (Los contenidos que se esperan que tenga el informe son: 1) Título, 2) Índice, 3) Resumen, 4) Introducción, 5) Desarrollo, 6) Materiales y metodología, 7) Resultados obtenidos, 8) Discusión, 9) Conclusiones, 10) Bibliografía consultada. Ordenamiento y sistematización. Especificación de materiales y procedimientos técnicos utilizados. Refleja el trabajo

realizado. Dominio en el tema en la exposición. Claridad en la presentación. Poder de síntesis. Uso adecuado del vocabulario. Disposición para la defensa del proyecto.

**Algunas consideraciones de proyectos presentados para el
Eje TECNOLOGÍA**
**Educación Tecnológica; Emprendedorismo Escolar; Educación Digital, Programación y
Robótica; ETP A (solo escuelas de modalidad ETP)**

Los proyectos de esta área están destinados solamente para equipos de estudiantes del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, de la Educación Común o de cualquiera de las modalidades educativas.

Estos proyectos deben ser formulados sobre temas curriculares vinculados con disciplinas como: Biotecnología, Electrónica, Hidráulica, Energías Sustentables, Mecánica, Neumática, Óptica, entre otros. También se incluyen temas vinculados con la historia de los campos de conocimiento que forman el área de Tecnología. Aunque la Historia de la Tecnología podría considerarse también un tema de Ciencias Sociales, como proyecto de feria de ciencias se considera vinculada con la Educación Tecnológica.

Para la valoración de estos proyectos se tiene en cuenta, tanto para proyectos relacionados con innovaciones como para aquellos relacionados con problemas sociotécnicos, los siguientes aspectos:

- Identificación/formulación del problema. Presentación de la delimitación del problema, en relación con el contexto social e identificación de las variables que intervienen. El proyecto debe demostrar la interacción entre el proceso tecnológico, los medios técnicos y las actividades desarrolladas por las personas. Interpretación de la información. El proyecto recopila información e investiga soluciones a problemas similares (analogías) utilizando nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Analiza y reflexiona acerca de las ventajas y desventajas de estas soluciones, en relación con las operaciones que integran el proceso, el modo en que se organizan y controlan; las tareas que se llevan a cabo o la utilización de diferentes medios técnicos para realizar una misma operación.
- Producción de ideas y sugerencias. Las alternativas de solución. Muestran una clara y adecuada definición de los objetivos a alcanzar. El proyecto representa gráficamente alternativas de solución al problema planteado de acuerdo con normas. Si se observa una adecuada elección de los recursos materiales.
- Planificación y ejecución del proyecto: refleja la planificación de las etapas y la ejecución del proyecto (organización de tiempos y actividades). Desarrolla actividades que recuperan estrategias de resolución de problemas que guardan relación con la situación planteada. Desarrolla actividades que recuperan una actitud responsable con relación a la conservación del ambiente y el patrimonio cultural.

- Presentación y evaluación de la solución. Respuesta a la necesidad inicial. Originalidad. Presentación de prototipos, optimización de los recursos y procesos de evaluación y ajuste. Evaluación según criterios de eficacia y eficiencia (ahorro de tiempo, esfuerzo, costo, entre otros). Promueve la generalización y la comparación crítica con otros procesos tecnológicos o medios técnicos.
- Identificación y diferenciación de las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas y tecnológicas presentes en el problema.
- Búsqueda e interpretación de la información. Recopilación y análisis de información pertinente en relación con cada una de las dimensiones. Uso de instrumentos adecuados (Tecnologías de la Información y de la Comunicación, entrevistas, búsquedas de documentación, entre otros).
- Investigación de soluciones a problemas similares. Alternativas de solución. Producción de diversas ideas de solución acorde a la situación planteada que contemple los campos involucrados. Explicitación de los aspectos positivos y negativos de cada una. Argumentación. Selección y justificación de la solución en relación con los campos involucrados. Relación con los conceptos y teorías estudiadas en el área.

NIVEL SUPERIOR (FORMACIÓN DOCENTE)

Destinatarios: Docentes y estudiantes de institutos terciarios de carreras docentes de todos los espacios curriculares, que estudian en los Institutos Superiores de formación docente (ISFD), Magisterios, profesorados y carreras docentes de universidades, a participar de las ferias de ciencias.

Los proyectos de este nivel corresponden a equipos pertenecientes a Profesorados de enseñanza en Educación Primaria, Profesorados de Educación Inicial, Profesorados de Educación Secundaria o de carreras universitarias de formación docente de cualquiera de los niveles o modalidades educativas.

Se espera que estos proyectos estén centrados exclusivamente en la enseñanza, es decir:

- Proyectos enfocados en la enseñanza en el nivel de educación inicial.
- Proyectos enfocados en la enseñanza en el nivel de educación primaria.
- Proyectos enfocados en la enseñanza en el nivel de educación secundaria.

Se propone el análisis de las actividades que se realizan en las distintas disciplinas o campos curriculares vinculadas con los niveles para los que se están formando los futuros docentes. Las estrategias didácticas utilizadas en estos espacios resultan modélicas y están fuertemente relacionadas con las prácticas futuras en las diferentes escuelas de nuestra provincia.

Para los proyectos de enseñanza, tener en cuenta:

- **Temas y problemáticas identificadas** en los Diseños Curriculares de la provincia de Córdoba, Documentos Ministeriales e investigaciones didácticas sobre las disciplinas que involucran los campos curriculares en los que se enfocan las producciones de los futuros docentes.
- **Identificación y formulación del tema de enseñanza.** Delimitación del tema. Relevancia disciplinar y pedagógica. Definición de los objetivos a alcanzar. Vinculación con la problemática de la formación docente o las necesidades del nivel que le dieron origen.
- **Propuesta didáctica: enfoque y fundamentos.** Se trata de la fundamentación y el enfoque de enseñanza, asumidos en la propuesta presentada en el proyecto. Supuestos del aprendizaje involucrados en la propuesta y su correspondencia con el nivel educativo para el que está destinada. Secuencia didáctica sugerida en la presentación.
- **Recursos para la enseñanza.** Pertinencia con el tema seleccionado. Adecuación a las características de los sujetos del nivel al cual está dirigido. Supuestos de la enseñanza presente en los recursos.
- **Originalidad de la propuesta.** Originalidad de la propuesta en todos o en algunos de los componentes que la constituyen.

Entregables que constituyen un Proyecto Ferial y las características que deben tener en Nivel Superior

La presentación de los entregables sigue los lineamientos comunes a la participación de los otros Niveles Educativos – Descriptos anteriormente-.

Así mismo se detallan algunas especificaciones para el nivel Superior.

La Carpeta de Campo (CC) debe:

- Reflejar el trabajo realizado por las y los estudiantes del grupo autor.
- Presentar las estrategias utilizadas. Denotar planificación de la tarea, organización, distintas alternativas. Presentar las sucesivas etapas de proyecto que den muestra del desarrollo de este.

El Informe de Proyecto (IP) debe:

- Dar cuenta del problema planteado, de la contextualización temporal y espacial y de los sujetos sociales intervinientes.
- Evidenciar una comunicación clara y accesible a los destinatarios, que dé cuenta de la contextualización temporal y espacial, sujetos sociales intervinientes, los distintos procesos sociales implicados en el problema en cuestión.

El Registro Pedagógico (RP) debe:

- Documentar la Planificación, elección del tema en concordancia con los contenidos propuestos en el Diseño Curricular de la provincia de Córdoba, tanto

del nivel Superior, como los contenidos del nivel de destino –al que está destinada la Propuesta de Enseñanza–.

- Presentar una reflexión personal del trabajo realizado considerando las percepciones, opiniones, dificultades, valoraciones de las estrategias utilizadas que se pusieron en juego durante el transcurso de la experiencia.
- Dar cuenta de las intervenciones pedagógicas de las y los docentes que acompañaron y orientaron el proceso de integración.
- Evidenciar la organización de la propuesta. incluyendo instancias que favorecen la organización, registro y sistematización de las experiencias e informaciones recabadas en las diferentes actividades.
- Registrar el grado de adecuación entre el tipo de organización y el propósito pedagógico del proyecto. Claridad, cohesión y coherencia de los documentos presentados.
- Evidenciar el grado de adecuación entre el tipo de actividad y el tiempo destinado a la misma. Criterios organizadores de las actividades. Tipo de intervenciones del docente durante el trabajo.
- Contar con una apertura y un cierre: (a) En el inicio se debe explicitar el disparador y/o intereses de las y los estudiantes que motivaron la propuesta de enseñanza. (b) Debe contar con un cierre. (c) El cierre debe permitir dar continuidad al trabajo desarrollado en el proyecto abriendo a nuevos interrogantes.

El Video de Registro (VR) debe,

- Tener a las y los futuros docentes como protagonistas, quienes comuniquen el proceso realizado, los resultados y las conclusiones obtenidas.
- Documentar y registrar lo realizado por las y los estudiantes de la clase autora con su docente durante el proceso de indagación.
- Duración máxima: 5 minutos.

Características de los Proyectos FERIALES de nivel Superior 2026

Se privilegiarán aquellos proyectos feriales que presenten propuestas de enseñanza basadas en una perspectiva STEAM ampliada y situada.

Los Proyectos FERIALES deberán:

- Incluir en la propuesta de enseñanza la unidad didáctica completa a la que hace referencia.
- Partir de inquietudes, problemas o necesidades acordes al año al que pertenecen los estudiantes y reflejar lo realizado al respecto en las aulas, con el acompañamiento del docente a cargo.

- Ser originales y dar cuenta de la indagación llevada a cabo por los futuros docentes en torno a la enseñanza de diferentes disciplinas o campos curriculares desde una perspectiva STEAM ampliada y situada.
- Dar cuenta de nuevas estrategias para el tratamiento de un contenido en el aula.
- Aportar propuestas de enseñanza capaces de generar un verdadero impacto en los niveles para los que forma, constituyendo un aporte significativo para todas y todos.
- Ser socializados entre estudiantes y docentes del nivel de distintos puntos de la provincia de Córdoba. **Para las y los Expositores se tendrá en cuenta:** Dominio del tema en la exposición. Claridad en la presentación. Poder de síntesis. Uso adecuado del vocabulario. Articulación y coherencia de los componentes de la presentación.

Para el 2026, los proyectos que se presenten en Feria deben,

- Incluir en la **propuesta de enseñanza la unidad didáctica completa** a la que hace referencia. Dicha inclusión resulta fundamental para su comprensión más abarcativa. Sin embargo, **no es condición que la unidad didáctica en cuestión haya sido efectivamente implementada en espacios de práctica o residencia.**
- Seleccionar temáticas de interés para las y los estudiantes del grupo autor, que se sientan implicados con ella y esté en estrecha relación con la comunidad en la que se encuentra el ISFD.
- Participar estudiantes de una clase junto al docente a cargo, quien será responsable asesor pedagógico del proyecto presentado.
- Pueden contar con asesoramiento externo (investigadores, especialistas, profesionales científicos o tecnológicos previamente aprobados por las autoridades de la institución), los responsables de dicha contribución no formarán parte de los equipos expositores que participen en la Feria.

Anexo – Modalidades en la Feria 2026

MODALIDAD EDUCACIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA

Los Proyectos Feriales de la modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria

Los proyectos que incluyen la participación de estudiantes de la modalidad:

Serán presentados por las escuelas de referencia de esos estudiantes, de manera colaborativa entre el docente de la escuela común y el de la modalidad.

- Formarán parte del universo de los proyectos del nivel al que pertenecen.
- Serán evaluados en el marco del universo de los restantes proyectos del Nivel.

Sobre la valoración específica de proyectos que den cuenta de la articulación entre la modalidad y las escuelas de referencia

Será tenido en cuenta:

- El resguardo de las trayectorias escolares de los estudiantes en situación de enfermedad
- El énfasis en la continuidad de los lazos y vínculos de los estudiantes en situación de enfermedad con sus compañeros y docentes de las escuelas de referencia
- La articulación del trabajo entre los docentes de la escuela de la modalidad y de la escuela de referencia
- Al igual que para todos los proyectos, los de esta modalidad deberán presentar –teniendo en cuenta las características del nivel en que se realicen–:

1. **Informe del proyecto**
2. **Carpeta de campo**
3. **Registro Pedagógico**
4. **Video de Registro**
5. **Valoración Institucional de la instancia Escolar/Institucional**

Sobre los equipos y la presentación de los proyectos

La presentación en la Feria de los proyectos que den cuenta de la articulación de esta modalidad con las escuelas comunes de referencia se hará en igualdad de condiciones con todos los demás proyectos, siguiendo las mismas pautas de exhibición.

Los equipos que presenten Proyectos FERIALES en esta modalidad estarán compuestos por:

Estudiantes:

- Participará el estudiante de la modalidad, si al momento de la Feria está en condiciones de participar de la misma, y un compañero del estudiante de la modalidad, perteneciente a la misma clase en la escuela de origen.
- Si el estudiante de la modalidad no puede concurrir a la Feria, el proyecto será expuesto por dos compañeros de su misma clase de la escuela de origen, quienes darán cuenta del trabajo realizado por el estudiante de la modalidad y su inserción en el trabajo de clase en la escuela de origen.

Docentes:

- El docente de la modalidad que trabajó con el estudiante en situación de enfermedad, junto con el docente su escuela de origen.

Si la o el estudiante en situación de enfermedad no pudiera estar presente, el video de registro deberá mostrar aspectos de su trabajo en el proyecto. Deberá dar cuenta del proceso del proyecto y de lo expresado en el informe.

Se deberá tener en cuenta:

- El proyecto explica cómo ha surgido el tema del proyecto y los pasos del proceso mostrando las diversas adaptaciones a la situación real del estudiante (en su casa, en una sala de hospital, etcétera)
- El estudiante tuvo participación en la elección del tema del proyecto y fueron tomadas en cuenta sus inquietudes y motivaciones, en torno a problemáticas locales.
- El proyecto promueve en el estudiante una mirada positiva sobre sus propias posibilidades de conocer y aprender
- El proyecto tiene como eje central favorecer el trabajo del estudiante con los contenidos curriculares del Nivel al cual pertenecen
- La temática y su tratamiento son acordes a la edad del estudiante y a las posibilidades de trabajo en su situación fuera del ámbito escolar.

MODALIDAD EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO (ECE)

La modalidad ECE se extiende a todas aquellas otras instituciones o ámbitos donde se encuentren personas privadas de libertad, impidiéndoles asistir a escuelas externas.

Se convoca a la participación de las instituciones educativas que trabajan en unidades carcelarias, centros socioeducativos para adolescentes y jóvenes infractores a la ley penal, psiquiátricos, centro de tratamiento a las adicciones cerrados o de contención acentuada y otros contextos, con personas en situación de privación de la libertad, a través de proyectos de indagación escolar.

Principales criterios en torno a la articulación del proyecto con la modalidad

- **Expositores:** Los expositores dan cuenta de todo el proceso del proyecto y de lo expresado en el informe.
- **Tema del proyecto:** Los estudiantes tuvieron participación en la elección del tema del proyecto y fueron tomadas en cuenta sus inquietudes y motivaciones.
- **Adecuación de la temática:** El proyecto tiene como eje central favorecer el trabajo de los estudiantes con los contenidos curriculares del Nivel al cual pertenecen
- **Vínculo con el conocimiento:** El proyecto promueve en los estudiantes una mirada positiva sobre sus propias posibilidades de conocer y aprender.
- **Adecuación del proyecto:** La temática, sus aspectos y sus tratamientos son acordes a la edad de cada estudiante que compone el grupo de trabajo.

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

Principales criterios en torno a la articulación del proyecto con la modalidad

- **Expositores:** Los expositores dan cuenta de todo el proceso del proyecto y de lo expresado en el informe.
- **Tema del proyecto:** Los estudiantes tuvieron participación en la elección del tema del proyecto y fueron tomadas en cuenta sus inquietudes y motivaciones.
- **Adecuación de la temática:** El proyecto tiene como eje central favorecer el trabajo de los estudiantes con los contenidos curriculares del Nivel al cual pertenecen.
- **Vínculo con el conocimiento:** El proyecto promueve en las y los estudiantes una mirada positiva sobre sus propias posibilidades de conocer y aprender.
- **Adecuación del proyecto:** La temática, sus aspectos y sus tratamientos son acordes a la edad de cada estudiante que compone el grupo de proyecto.
- **Consideraciones para tener en cuenta para estudiantes sordas o sordos:** Promueve la articulación con poblaciones oyentes y no se centra sólo en la comunidad sorda. Es realizado en la lengua más accesible para ellas y ellos y a través de la cual se pueden expresar con mayor soltura.

MODALIDAD EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

Los Proyectos FERIALES en la modalidad deben tener en cuenta,

- Que el diseño y desarrollo del proyecto contemplen las diferentes dimensiones del currículum modular de la EPJA.
- Que surja y se desarrolle en un proceso participativo y colaborativo entre los docentes y estudiantes.
- Que desarrolle capacidades personales, institucionales y colectivas, y propicie la mejora de las condiciones de vida comunitaria.
- Que exprese la presencia y consideración de saberes y prácticas populares, ancestrales y locales, con los que dialogan los conocimientos escolares para el abordaje y la resolución de las situaciones problemáticas.
- Que el tema tenga relación con las situaciones problemáticas del contexto.
- La pertinencia del planteo didáctico y pedagógico del proyecto, en particular con relación a cómo se construye y reconstruye el conocimiento escolar, como así también a cómo se elaboran y reelaboran los saberes desde el aula en una dinámica de retroalimentación entre estudiantes y docentes.
- La realización y/o promoción de aportes a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la EPJA.

Principales criterios en torno a la articulación del Proyecto Ferial con la modalidad

- **Expositores:** Los expositores dan cuenta de todo el proceso del proyecto y de lo expresado en el informe.
- **Tema del proyecto:** Los estudiantes tuvieron participación en la elección del tema del proyecto y fueron tomadas en cuenta sus inquietudes y motivaciones.
- **Adecuación de la temática:** El proyecto tiene como eje central favorecer el trabajo de los estudiantes con los contenidos curriculares del Nivel al cual pertenecen
- **Vínculo con el conocimiento:** El proyecto promueve en los estudiantes una mirada positiva sobre sus propias posibilidades de conocer y aprender.
- **Adecuación del proyecto:** La temática, sus aspectos y sus tratamientos son acordes a la edad de cada estudiante que compone el grupo de proyecto.

MODALIDAD DE EDUCACIÓN RURAL

Principales criterios en torno a la articulación del proyecto con la modalidad

1. **Expositores:** Se espera que los estudiantes expositores sean protagonistas de esta instancia y den cuenta de todo el proceso del proyecto y de lo expresado en el informe, pudiendo ser de una única sección o representantes de sus compañeros de plurigrado o pluriaño.
2. **Tema del proyecto:** Apunta al abordaje de una problemática propia del contexto escolar (con el propósito de ampliar, enriquecer, relativizar saberes de la comunidad escolar) o se trata de un tema prioritario para el docente por la actualidad de este, por tratarse de un evento natural o social de relevancia local, nacional o internacional, o responde a intereses genuinos de los estudiantes.

Adecuación de la temática: El proyecto tiene como eje central la enseñanza de contenidos curriculares del Nivel al cual pertenecen los estudiantes. En las escuelas con secciones agrupadas (plurisala, plurigrado, pluriaño) deberá ser visible la complejización en el abordaje de los contenidos, según los años de escolaridad que cursan los estudiantes involucrados.

Vínculo con el conocimiento: El proyecto promueve en los estudiantes una mirada positiva sobre sus propias posibilidades de conocer y aprender; y hace posible que en escuelas rurales aisladas los estudiantes tengan oportunidad de escuchar otras voces, más allá de los docentes y la comunidad educativa.

Adecuación del proyecto: La temática, sus aspectos y sus tratamientos son acordes a la edad de cada estudiante que compone el grupo de proyecto.

MODALIDAD EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

El proyecto tecnológico surge como la búsqueda de una solución creativa e innovadora, a un problema, necesidad o demanda del sector socio-productivo, del ámbito científico tecnológico, de la comunidad local, regional o bien de la propia comunidad educativa. Tiene por objeto satisfacer una necesidad o demanda concreta relacionada con el campo profesional de los estudiantes.

Los momentos de un proyecto tecnológico pueden presentarse como:

- detección y formulación de la situación problemática
- búsqueda de soluciones, discusión, análisis, búsqueda de alternativas
- elección de la solución apropiada
- diseño y análisis de productos y/o servicios
- planificación
- producto y proceso realizado
- monitoreo/seguimiento, comunicación y evaluación.

Los proyectos identificados como **ETP A** son **de carácter áulico, de corte pedagógico**, centrados en **proyectos tecnológicos de estudiantes del Ciclo Superior Orientado de escuelas Secundarias Técnicas y Agrotécnicas**, enfocados en **temáticas vinculadas con espacios curriculares de las siguientes especialidades**, entre otras específicas de la Modalidad:

- Electrónica
- Electromecánica
- Informática
- Mecánica
- Construcciones
- Química
- Agrotécnica

Entre los principales objetivos de los proyectos del tipo ETP A de esta modalidad resaltamos:

- ***Fomentar la vinculación*** entre instituciones de educación técnica y profesional, organismos de ciencia y técnica y representantes de los sectores socio-productivos.

- **Promover el desarrollo de las capacidades técnico-profesionales** a través del trabajo por proyectos tecnológicos, solidarios y colaborativos entre alumnos, docentes, el sector socio-productivo, científico-tecnológico y de otros actores comunitarios locales o regionales.
- **Colaborar, motivar e incentivar** a los alumnos a mejorar tanto los proyectos tecnológicos presentados como su propia participación en los equipos de trabajo.
- **Propiciar la participación** a través de proyectos tecnológicos innovadores y creativos relacionados tanto con productos o servicios como con los procesos de producción o de planificación y organización.
- **Incentivar la realización de proyectos solidarios** que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- **Favorecer el compromiso de los estudiantes** con el cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable.
- **Promover y desarrollar capacidades y habilidades** para el emprendedorismo y asociativismo.
- **Contribuir con el desarrollo y valoración** de las habilidades socioemocionales, las capacidades comunicacionales, el trabajo en equipo, la responsabilidad y el compromiso con la tarea; la capacidad de resolución de problemas propios del campo del técnico; la gestión de la calidad de los procesos y de los productos obtenidos.
- **Impulsar el desarrollo de dispositivos tecnológicos** vinculados a la innovación y mejora del modelo de transmisión pedagógica en la enseñanza secundaria técnica del ciclo básico.

Los proyectos del tipo **ETP A**, así como los **ETP B**, deben presentar los mismos **documentos y materiales** que cualquier otro proyecto participante en las instancias de ferias: *Informe de Proyecto, Registro Pedagógico, Carpeta de Campo, Video de Registro y Valoración Institucional (VI)*.

Así mismo para ambos tipos de proyectos correspondientes a la modalidad de educación técnico profesional, se indican especificaciones para los Entregables de los Proyectos Feriales:

El Informe de Proyecto (IP) el equipo autor vuelque la información sobre el proyecto tecnológico: resumen o *abstract*; objetivo general (necesidad a la que responde); objetivos particulares o intermedios; justificación técnico-metodológica; memoria descriptiva del proceso de proyecto; resultados (positivos/negativos); líneas de proyecto a futuro.

Lo que se podría complementar con una posible secuencia:

1. Marco teórico asociado.

2. Presentación: gráficos, fotos, esquemas, detalles, croquizado, planos en CAD.
3. Discusión de las alternativas de solución. Informe escrito del proceso de trabajo.
4. Análisis de productos y/o servicios.
5. Planificación y descripción de la secuencia del proyecto.
6. Metodología de trabajo.
7. Discusión de los resultados.
8. Monitoreo.
9. Bibliografía.

Es importante que el IP contenga:

- Cierta estilo de presentación acorde a la modalidad (gráficos, fotos, esquemas, detalles, ordenamiento de los ítems, etc.)
- Uso del lenguaje técnico y científico. Claridad y precisión en la redacción y en el ordenamiento del proyecto. Marco teórico asociado. Discusión de las alternativas de solución, diseño, análisis de productos y/o servicios, planificación del proyecto, descripción de la secuencia de ejecución del proyecto, descripción del producto y del proceso de realización, metodología de proyecto, discusión de los resultados, conclusiones, impacto.
- Coherencia con el proyecto realizado. Claridad y coherencia en las conclusiones.
- Bibliografía utilizada

Carpeta de Campo (CC), debe mostrar las anotaciones realizadas durante el proceso; se evidencie la forma de planificar la tarea y se observe la participación de los estudiantes; presente las diferentes etapas del proyecto; indique el análisis de productos o de servicios existentes, con sus ventajas y desventajas; se destaquen los cálculos realizados.

Registro Pedagógico (RP), es el espacio donde referir la institucionalidad del proyecto, mencionando aspectos como el compromiso del equipo directivo de la institución, su apoyo y/o colaboración (permanente, temporaria), las orientaciones recibidas de diferentes actores y/o las búsquedas de asesoramientos que se hayan hecho, la repercusión y/o impacto en la comunidad educativa, detalles de cómo fue su difusión en la comunidad, de qué modo se concibió la comunicación social del proyecto, etc. Sus principales contenidos:

- Planificación docente del proyecto en la institución, elección del tema en términos curriculares.
- Tipo de organización de la propuesta (de la clase al equipo, de una organización grupal a un equipo, etcétera).
- Grados de adecuación (entre el tipo de organización y el propósito pedagógico del proyecto, entre el tipo de actividad y el tiempo destinado a la misma).

- Organizadores de las actividades, tipo de intervenciones del docente durante el proyecto.

El Video de Registro (VR), es importante que su presentación sea clara, logrando sintetizar las ideas trabajadas y dando cuenta de la secuencia de actividades que desarrolló la clase autora y de la construcción colectiva del conocimiento que se detallan en el IP, la CC y el RP. Una duración máxima de 5 minutos.

EJE TECNOLOGÍA 2: ETP B (sólo escuelas de modalidad ETP)

ETP B (sólo escuelas de modalidad Educación Técnico Profesional):

Los proyectos del tipo **ETP B** son de carácter **institucional** y se caracterizan por estar **enmarcados en el Proyecto Educativo Institucional**, esto significa que cada proyecto puede contar con la participación de docentes y estudiantes de diferentes cursos del mismo establecimiento educativo. Se pueden presentar **proyectos tecnológicos correspondientes a los Ciclos Básico y Superior Orientado de escuelas Técnicas y Agrotécnicas de Nivel Secundario**. La totalidad de estos proyectos deben ser curriculares y responder a la metodología proyectual.

Es sabido que todo proyecto tecnológico surge de una necesidad, la que se traduce en definir una situación problemática que se debe resolver para encontrar la solución adecuada, factible y que responda a la necesidad planteada. Esto implica que la metodología proyectual requiere de un proceso que finaliza en un producto y/o en un servicio. Si bien todos los proyectos tecnológicos provenientes de cualesquiera de los ciclos de la Educación Técnico Profesional deben ser resueltos mediante la metodología proyectual existen aspectos destacados que los diferencian entre sí y que se describen a continuación:

Características fundamentales para proyectos ETP B del nivel Secundario Técnico y Agrotécnico:

Características fundamentales para proyectos ETP B del Ciclo Básico del nivel Secundario Técnico y Agrotécnico:

- El proceso de desarrollo del proyecto tecnológico.
- La vinculación del proyecto con el proceso formativo de los alumnos.
- Que se hayan puesto en juego las capacidades básicas.
- Que se encuentre enmarcado en el Proyecto Educativo Institucional.

En estos proyectos, si bien deben cumplir con los diferentes momentos de la metodología proyectual, al momento de ser evaluados se pondrá énfasis, entre otras cuestiones, en:

- Que dé respuesta a una necesidad tecnológica planteada desde lo curricular.
- El proceso de desarrollo del proyecto y en el producto y/o servicio logrado.
- La vinculación del proyecto con el perfil profesional de la especialidad de los estudiantes.
- Que se hayan puesto en juego las capacidades profesionales básicas, y las específicas según el perfil profesional que corresponda.
- Que se encuentre enmarcado en el Proyecto Educativo Institucional.
- Que dé respuesta a una necesidad tecnológica planteada desde lo curricular.

Características fundamentales para proyectos ETP B del Ciclo Superior Orientado del nivel Secundario Técnico y Agrotécnico:

En estos proyectos tecnológicos se pondrá la mirada, además de lo señalado en los indicadores de valoración que se describen en otro documento, en:

- El proceso de desarrollo del proyecto y en el producto y/o servicio logrado.
- La vinculación del proyecto con el perfil profesional de la especialidad de los estudiantes.
- Que se hayan puesto en juego las capacidades profesionales básicas, y las específicas según el perfil profesional que corresponda.
- Que se encuentre enmarcado en el Proyecto Educativo Institucional.
- Que dé respuesta a una necesidad tecnológica planteada desde lo curricular.

Los proyectos identificados como **ETP B** se registrarán en la instancia Regional, exclusivamente en el **Eje Tecnológico 2** y podrán seleccionar como **Foco Principal** del proyecto, uno los siguientes campos curriculares

ETP B 1: Innovación en producto, bienes o servicios. Son proyectos tecnológicos que proponen la creación, concreción o ajustes y/o mejoras de bienes o servicios, considerando el conjunto de sus características morfológicas, estructurales, funcionales o bien alguno de estos aspectos. (Por ejemplo: innovación en un producto alimenticio, software o aplicaciones informáticas, máquinas, herramientas, dispositivos, nuevos servicios a la comunidad, etc.).

ETP B 2: Innovación en procesos. Son proyectos tecnológicos que tienen como propósito la creación, adaptación o mejoras de procesos tecnológicos, cambios en equipos, organización de la producción y/o en las formas de almacenamiento y distribución, de una manera creativa e innovadora para un determinado sector socio productivo y/o localidad. (Por ejemplo: automatización de procesos o equipos de

producción, innovación en procesos de riego, fumigación, fertilización, desarrollo de alimentos, etc.).

ETP B 3: Accesibilidad y atención de la discapacidad. Son proyectos que tienen como objeto el desarrollo de servicios o productos cuyo objeto es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades. (Por ejemplo: desarrollo de dispositivos asistidos, soluciones habitacionales, aplicaciones informáticas o software, herramientas y productos para favorecer la accesibilidad, etc.).

ETP B 4: Desarrollo sustentable y conservación del ambiente. Son proyectos que proponen soluciones tecnológicas innovadoras relacionadas con el desarrollo sustentable de los procesos, productos y/o servicios, que procuran y promueven la conservación del ambiente. (Por ejemplo: tratamiento de aguas negras, conservación de suelos, estudios sobre el aire, desarrollo o uso de energías renovables, la eficiencia energética y el uso racional de los recursos naturales, etc.).

ETP B 5: Innovación en dispositivos tecnológicos aplicados a la enseñanza. Son proyectos que proponen soluciones tecnológicas, libres y colaborativas e innovadoras relacionadas con la mejora e innovación pedagógica y la enseñanza en la educación técnico profesional. (Por ejemplo: drones o robots para la enseñanza de la teledetección, de la robótica y programación, entorno de simulación, realidad virtual y ampliada, equipos y dispositivos para el desarrollo de prácticas científicas y tecnológicas, etc.).